

Guayaquil, abril 1 del 2019

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A. IMPORZU**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A., IMPORZU, por el año 2018, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 y numeral 4to. de la Ley de compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como su estado de situación financiera y resultados, registros contables y demás documentos de la compañía IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A. IMPORZU con la siguiente opinión.

Que la Liquidadora de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, considero que la pérdida que presentan los estados financieros se debe especialmente a que la compañía esta en liquidación y por ende no tiene ingresos para pagar los gastos en que incurre la empresa, por decisión de los accionistas la perdida será acumulada, la misma que se refleja en el estado de resultados.

Las cifras que la compañía presenta en sus estados Financieros, a diciembre 31 del 2018, son coincidentes con las que registran los libros contables que recomienda la técnica contable.

Ratifico una vez más, que he recibido toda la colaboración, de la Liquidadora como del contador de la compañía, que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alex Contreras Gómez
COMISARIO